

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

A las 10h30 del día 26 de noviembre de 2020, se reúne en modalidad telemática no presencial, la Comisión de Relaciones Internacionales, presidida por el Vicerrector de Internacionalización, Rafael Jiménez Castañeda, para tratar los siguientes puntos del **orden del día**:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Comisión de Relaciones Internacionales anterior.
- 2.- Informe a la comisión sobre reorganización administrativa de la gestión de las convocatorias de movilidad saliente.
- 3.- Propuesta de mantener los mismos criterios para la baremación de las ayudas económicas a las movilidades salientes. Estos criterios recogidos en el anexo I de la convocatoria son los mismos que los aprobados por la antigua Comisión de Relaciones Internacionales en cursos anteriores.
- 4.- Informe de ayuda suplementaria para estudiantes de menores rentas. 100€/mes durante 9 meses. (pendiente aprobación del nuevo presupuesto para 2021)
- 5.- Ayuda extraordinaria a la movilidad con destino socios de SEA-EU, de 100 €/mes.
- 6.- Nombramiento de la Comisión de Baremación prevista por el Reglamento de la Comisión de Internacionalización.
- 7.- Procedimiento de reconocimiento de calificaciones y uso de la nueva aplicación informática desarrollada.
- 8.- Ruegos y preguntas

ASISTENTES:

Vicerrector de Internacionalización	Rafael Jiménez Castañeda
Director de Oficina de Internacionalización	Michel Remi Njiki
Director de Secretariado de Movilidad Internacional	Néstor Mora Núñez
Director de Política Lingüística	Francisco Javier de Cos Ruiz
Director de Secretariado de Proyectos y Redes Internacionales	Javier Izquierdo Antón
Director Oficina Cooperación Internacional	Germán Jiménez Ferrer
Delegado del Rector para la Universidad Europea de los Mares	José Antonio Muñoz Cueto
Director General de las relaciones con el Campo de Gibraltar	Jesús Verdú Baeza
Coordinador de Movilidad Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	Francisco Javier Vicario Llerena
Coordinador de Relaciones Internacionales Escuela Politécnica Superior de Algeciras	Francisco Javier González Gallero

Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales Facultad de Ciencias	Laura Cubillana Aguilera
Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Externas Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	Laura del Río Rodríguez
Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Empleabilidad Facultad de Ciencias del Trabajo	Concha Guil Marchante
Vicedecana de Relaciones Institucionales e Internacionales Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Candela Contero Urgal
Vicedecana Movilidad Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Pilar González Rodríguez
Vicedecana de Alumnos y Movilidad Facultad de Derecho	Leticia Cabrera Caro
Vicedecana Facultad de Enfermería Algeciras	Cristina Gavira Fernández
Vicedecano de Internacionalización e Infraestructuras Facultad de Filosofía y Letras	Rafael Vélez Núñez
Coordinador de Movilidad Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	Francisco Javier Vicario Llerena
Coordinador de Relaciones Internacionales Escuela Politécnica Superior de Algeciras	Francisco González Gallero
Coordinador de Investigación y Movilidad Escuela Superior de Ingeniería	Juan Antonio Gámez López
Coordinador de Erasmus de la Facultad de Medicina	Antonio José Chover González
Jefa de Servicio Oficina de Internacionalización	Pilar de Castro Herrero
Técnico de la Oficina de Internacionalización	Regina Stork
Vicepresidente Organización Consejo de Estudiantes UCA	Manuel Bellido Garcia de Movellan

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Comisión de Relaciones Internacionales anterior.

Se aprueba el acta de la sesión del día 11/05/2020 por asentimiento.

2.- Informe a la comisión sobre reorganización administrativa de la gestión de las convocatorias de movilidad saliente.

El Vicerrector quiere felicitar al equipo técnico por el esfuerzo realizado en reorganizar todas las convocatorias en una convocatoria unificada simplificando el proceso administrativo.

Esta simplificación administrativa permitirá que los estudiantes tengan toda la oferta de movilidad permitiéndoles elegir priorizando sus movilidades. Igualmente, esta reorganización administrativa, que se implantará este nuevo año, supone una agilización en los procesos de internos de gestión que redundará en una reducción de la carga de trabajo a la Oficina de Internacionalización a la vez que facilitará de manera general la gestión relativa a la movilidad saliente.

3.-Propuesta de mantener los mismos criterios para la baremación de las ayudas económicas a las movilidades salientes. Estos criterios recogidos en el anexo I de la convocatoria son los mismos que los aprobados por la antigua Comisión de Relaciones Internacionales de cursos anteriores.

Se aprueba por asentimiento la continuación de los criterios para la baremación y las cuantías de ayudas existentes hasta ahora.

4.-Informe de ayuda suplementaria para estudiantes de menores rentas. 100€/mes durante 9 meses.

El Vicerrector de Internacionalización explica que se ha instituido una ayuda suplementaria de 100 euros al mes para permitir la movilidad de estudiantes con menor renta. El número de las becas definitivo dependerá de la aprobación ulterior del presupuesto, si bien se señala que el Vicerrectorado de Internacionalización había previsto 30 becas para estudiantes con dificultades.

José Antonio Muñoz Cueto sugiere poder modificar la cantidad de la ayuda teniendo en cuenta el nivel de vida del país de destino elegido.

El Director de la Oficina de Internacionalización considera interesante esa idea y añade que empezará a estudiar los criterios para aprobar esta ayuda. El Vicerrector de Internacionalización afirma que se destinará más dinero para destinos con mayor nivel de vida. Como se trata de una medida nueva, se irán introduciendo mejoras persiguiendo el objetivo para no dejar a ningún estudiante sin movilidad por motivos económicos.

Regina Stork sugiere usar la clasificación por grupos de países ya establecida en el programa Erasmus y en cuanto a los recursos considerar el hecho de haber sido becario MEC el año anterior; este es el criterio que aplica SEPIE y la Junta de Andalucía.

El Vicerrector indica la necesidad de atenernos a criterios generales de organismos oficiales que se

aportarán en la próxima comisión de Internacionalización prevista para el mes de enero 2021 para que todo el mundo pueda hacer sus aportaciones para la ayuda a estudiantes de rentas bajas.

5. Ayuda extraordinaria a la movilidad con destino socios de SEA-EU, de 100€/mes.

Juan José Muñoz-Cueto explica que para promover que los estudiantes salientes elijan como destino universidades SEA-EU recibirán 100 euros adicionales por mes durante su estancia. Solicita que se informe de estas ayudas en las charlas informativas que realice el Vicerrectorado de Internacionalización.

El Director de la Oficina de Internacionalización menciona que los estudiantes que reciban esta ayuda se convertirán en “embajadores” de la UCA y de SEA-EU colaborando activamente en sus redes sociales en su difusión.

6. Nombramiento de la Comisión de Baremación prevista por el Reglamento de la Comisión de Internacionalización.

El Vicerrector querría dejar constancia de su agradecimiento por el trabajo realizado por parte de Rafael Vélez Núñez, Laura Cubillana Aguilera, Javier González Gallero y Pilar González por su trabajo como comisión de baremación durante este periodo transitorio de puesta en marcha del nuevo reglamento de la comisión de internacionalización y manifiesta su deseo de seguir contando con ellos en la nueva Comisión de Baremación en la que estará también un representante de SEA-EU cuando haya movildades de universidades de la alianza SEA-EU. José Antonio Muñoz-Cueto indica que será Laura Howard quien representará SEA-EU en estos casos.

Se aprueba por asentimiento esta Comisión de Baremación.

7. Procedimiento de reconocimiento de calificaciones y uso de la nueva aplicación.

El Vicerrector de Internacionalización ante los problemas y alegaciones debidos a un reconocimiento diferente a alumnos de los mismos estudios y universidades, propone la aplicación de un procedimiento general para que la transposición de calificaciones se realice de manera homogénea, utilizando para ello una herramienta informática desarrollada en el Vicerrectorado de Internacionalización.

El Director de Movilidad, explica que la herramienta se ha desarrollado con lenguaje de hoja de cálculo de google, para no detraer recursos del CITI dedicados al trabajo del “*Erasmus Without Paper*” (EWP). Señala asimismo que en cuanto se apruebe la nueva instrucción, las tablas anteriores se dejarán de utilizar, si bien está abierto a sugerencias de mejora para la nueva herramienta informática.

Ante la casuística existente en los centros, puede que alguna tabla usada no se encuentre en la aplicación (que se nutre de las publicadas por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte) el centro podrá mediante informe justificativo proponer a la Comisión permanente de Internacionalización para su validación, el uso de una tabla no incluida en la publicación citada. Esto es, se podrá incorporar, pero será una decisión colegiada con los mismos criterios para toda la UCA.

El procedimiento habitual será el uso de la aplicación. Se considera que esto facilitará la tarea a los centros. Lo importante es ser garantista y que el alumno reciba una calificación homogénea.

Cualquier sugerencia podrá ser remitida al Director de Movilidad para mejorar la herramienta, es un

trabajo colaborativo, valorándose las aportaciones que los centros puedan hacer en este sentido.

Ruegos y preguntas

Hay diferentes intervenciones sugiriendo algunas mejoras y aclaraciones en algunos aspectos de la convocatoria. Ante el número de las sugerencias y comentarios por parte de varios intervinientes, el Vicerrector de Internacionalización propone convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Internacionalización con un único punto en el orden del día para someter a aprobación el texto definitivo de la convocatoria con todas las sugerencias realizadas.

Se decide dar hasta el próximo lunes a las 12.00 PM para enviar cualquier sugerencia que se deberán remitir a la Jefa de Servicio, en su calidad de secretaria permanente de la Comisión de internacionalización, con copia al Director de la Oficina de Internacionalización.

Se baraja convocar una nueva sesión extraordinaria que posiblemente tendrá lugar el próximo miércoles 02 de diciembre de 2020.

Sin más intervenciones se da por finalizada la reunión a las 12: 15 horas.